

Pachuca de Soto Hgo., 26 de mayo de 2023
OM/904/2023

Dra. Tania Eréndira Meza Escorza
Secretaria de Cultura
Presente

Con fundamento en el Artículo 46 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; y en seguimiento a su solicitud mediante oficio GEH/DESP/SCUL/245/2023; me permito comunicarle que una vez revisada y analizada la Estructura Orgánica de Secretaría de Cultura, esta queda validada y registrada, en cuanto a sus áreas funcionales y de ejecución se refiere (del Nivel 14 al Nivel 11).

Lo anterior para efectos de alineación normativa con la Ley y los Reglamentos Interiores que de esta derivan, por lo que en lo subsecuente serán revisados, analizados e incorporados los niveles jerárquicos restantes.

Cabe destacar que dicha Estructura Orgánica, se encuentra sujeta en todo momento a la suficiencia presupuestal y financiera asignada para tal efecto por la Secretaría de Hacienda, y a los lineamientos establecidos por esta Oficialía Mayor para la ocupación de las plazas y puestos.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

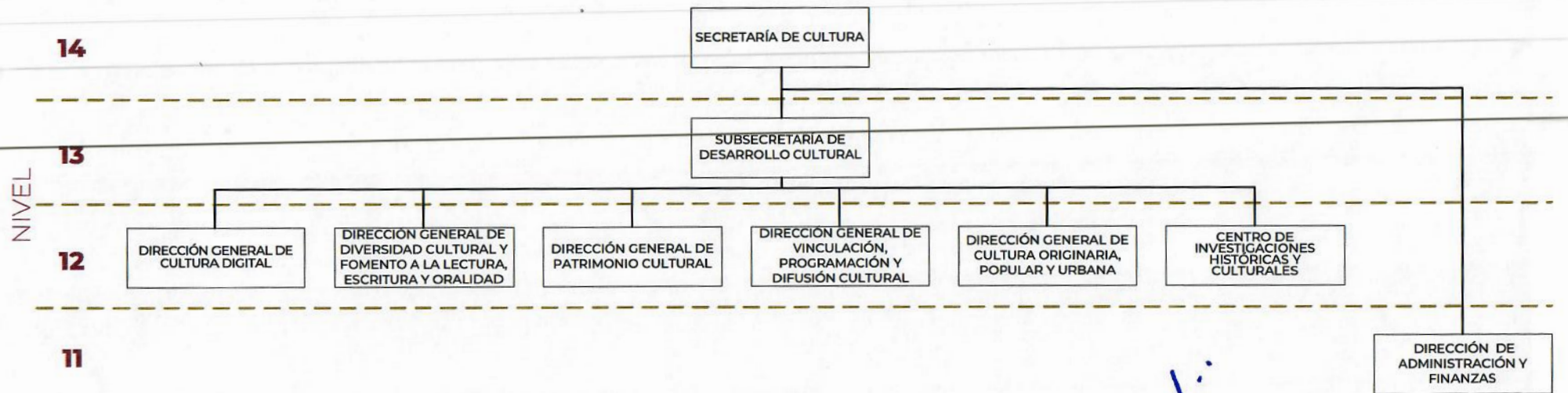


Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor

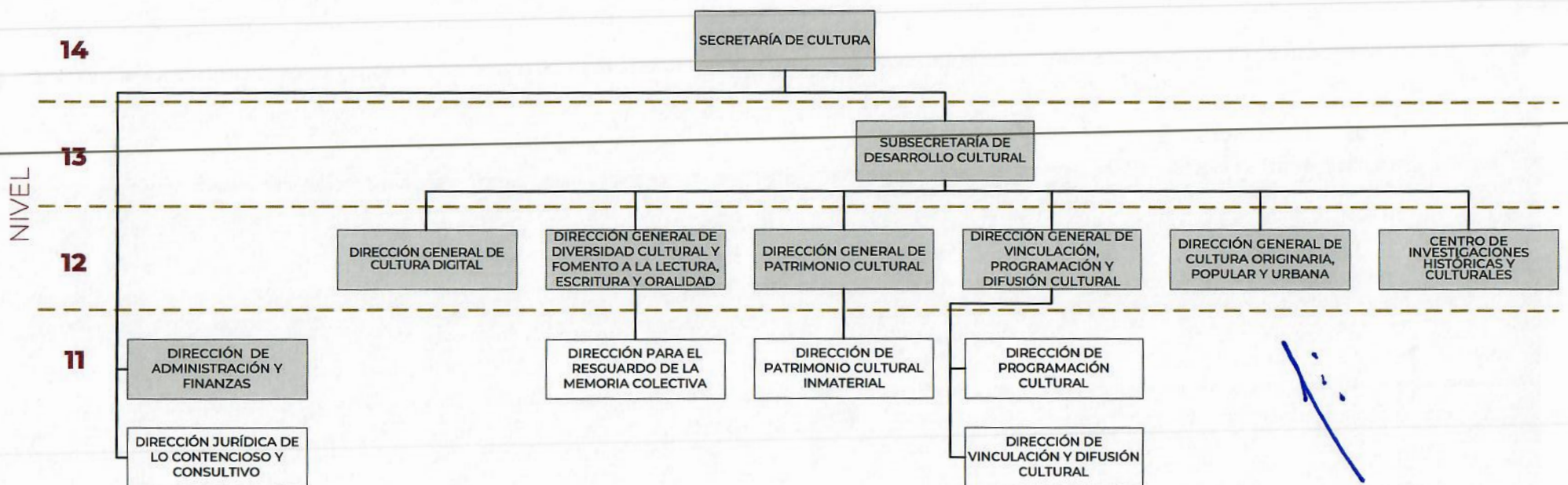
Elaboró	Juan José Lara Ramírez
Revisó	Rodrigo Eder Almaraz Arciniega



[Handwritten signature]
02-Jun-2023



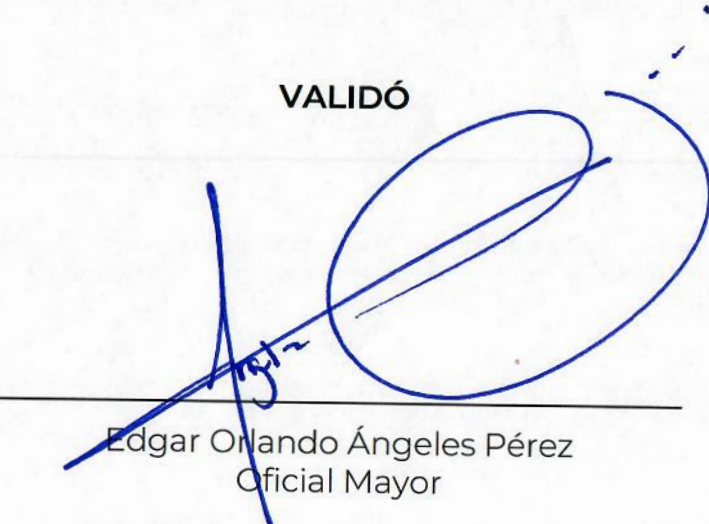
Anexo del Oficio
No. OM/904/2023



✿ Estructura Orgánica sujeta a disponibilidad presupuestal y financiera.

RESUMEN DE PLAZAS		
NIVEL	PUESTO	TOTAL
14	SECRETARÍA	1
13	SUBSECRETARÍA	1
12	DIRECCIÓN GENERAL	6
11	DIRECCIÓN ÁREA	6
TOTAL DE PLAZAS		14

VALIDÓ


Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor